

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: Implementacion de un Sistema chacra para garantizar la soberanía alimentaria en la comunidad de Balsaura

En la ciudad de RÍO TIGRE, a los 23 dias del mes de Octubre del 2020, comparecen por una parte el: GAD PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE, representada por el Sr. Jorge Aguinda, PRESIDENTE DEL GADPR DE RÍO TIGRE; el Ing. Ana Villavicencio, en calidad de TECNICA DE PLANIFICACIÓN del Gobierno Parroquial Rural Río Tigre y por otra parte el William Bryan Cuji Armas , con Cédula de Identidad No.- 1650010166 en calidad de CONTRATISTA, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que señala la Ley, para lo cual se constituyen en el sitio de obra, para verificar los trabajos ejecutados y proceder en acto seguido el ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

Por lo antes mencionado el contratista solicita la recepcion de la obra a los 20 dias del mes de Octubre del 2020, con los siguientes antecedentes:

CONTRATANTE: El GAD PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE; representada por el Sr. Jorge Aguinda, PRESIDENTE DEL GADPR DE RÍO TIGRE.

CONTRATISTA: William Bryan Cuji Armas

OBJETO: Implementacion de un Sistema chacra para garantizar la soberanía alimentaria en la comunidad de Balsaura

MONTO: USD 2000,00

FORMA DE PAGO: El 0% en calidad de anticipo y el saldo mediante la presentacion de planillas de avance aprobadas por fiscalizacion.

FECHA CONTRATO: 21 de septiembre de 2020

PLAZO: 30 días a partir del inicio de los trabajos

SEGUNDA.- INSPECCIÓN DE OBRA

Por efecto de la recepción, los comparecientes en conocimiento del contrato y toda la documentación, en unidad de acto proceden a recorrer íntegramente la construcción de la obra contratada, para dejar constancia del cumplimiento del contrato, realizando la inspeccion y verificacion fisica el 23 de Octubre del 2020, no encontrandose falencias en dicha obra.

TERCERA.- EVALUACIÓN ECONÓMICA

El GAD PARROQUIAL RURAL DE RÍO TIGRE efectuó el siguiente movimiento económico, para la liquidación por los trabajos ejecutados, de acuerdo al siguiente desglose:

MONTO DEL CONTRATO	USD 2000,00
LIQUIDACIÓN DE OBRA:	USD 2000,00
VALOR DEL ANTICIPO	USD 0,00

CUARTA.- EVALUACIÓN DE PLAZOS

Fecha firma de contrato	21 de septiembre de 2020
Fecha inicio de trabajos	22 de septiembre de 2020
Plazo concedido al contratista	30 días
Fecha terminación del contrato	20 de octubre de 2020
Días de ampliación de plazo	0
Fecha de entrega de la obra	20 de octubre de 2020

EN CONSECUENCIA NO HA INCURRIDO EN MORA

QUINTA.- LIQUIDACIÓN

Monto final de la obra 2.000,00 USD

SEXTA.- OBSERVACIONES DE LIQUIDACIÓN

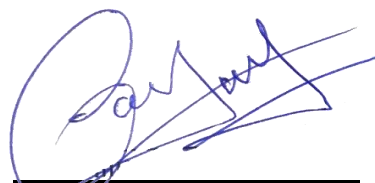
SEPTIMA.- CONCLUSIONES

De acuerdo a lo expresado en la presente Acta que queda a exclusiva responsabilidad del Contratista que así acepta, cualquier diferencia o vicio oculto y en virtud de ello se procede a recibir definitivamente al Contratista todos los trabajos ejecutados en la obra que ha sido materia de inspección y por no haberse presentando reclamos hasta el día de hoy por parte de terceros con el contrato que motivó esta implementación de un Sistema chacra para garantizar la soberanía alimentaria en la comunidad de Balsaura.

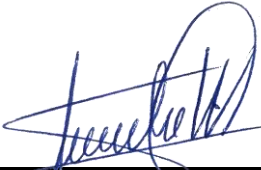
Para constancia de fe y conformidad con lo expresado, se suscribe la presente ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA en unidad de acto en un original y tres copias, de igual manera y valor.



Sr. Jorge Aguinda
PRESIDENTE DEL GADPR DE RÍO TIGRE



William Bryan Cuji Armas
CONTRATISTA



Ing. Ana Villavicencio
TECNICA DE PLANIFICACIÓN